INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-038-2024

En la ciudad de Ipiales, a los veintisiete(27)días del mes de mayo de 2024, en el Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ipiales (Nariño), de conformidad con el Cronograma del proceso SMC-038-2024, el Municipio de Ipiales procede a desarrollar la audiencia pública para evaluar la(s) oferta(s) presentada(s), la cual preside el Arquitecto **JUAN DAVID NARVÁEZ CHAMORRO**, en su calidad de **Secretario de Infraestructura y Vías** de la Alcaldía Municipal de Ipiales, quien hacen las veces de Comité Evaluador.

1. **Constancia.**

OBJETO: "SUMINISTRO DE LLANTAS, FILTROS Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS DE LA SECRETARIA DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE IPIALES".

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 58.000.000 M/CTE.)** que incluye todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar.

Verificación de ofertas presentadas.

El Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ipiales, deja constancia de la presentación de la(s) siguientes(s) oferta(s), de acuerdo con la plataforma SECOP II:

Orden	Fecha y hora	Nombre e identificación	Valor de la propuesta
1	24/05/2024 3:52 PM	MAURICIO NAZARENO MORILLO MARTÍNEZ CC. 87.100.966 de Ipiales	$ 31,247,000

2. **Evaluación propuesta económica.**

Se procede a realizar la apertura del sobre que contiene la respectiva propuesta económica, de la siguiente manera:

Oferente 1 MAURICIO NAZARENO MORILLO MARTINEZ

Observaciones: Si (__) – No (X).

Valor total de la oferta económica: **treinta y un millones doscientos cuarenta y siete mil pesos ($ 31,247,000 COP).**

Revisada la propuesta económica, la misma está correcta en ítems y objeto: Si **(X)** – No (_).

El funcionario evaluador encuentra que la propuesta económica del oferente único: **CUMPLE** las condiciones técnicas y económicas.

3. Evaluación requisitos habilitantes.

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes del oferente único que corresponde a:

Oferente: MAURICIO NAZARENO MORILLO MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 87.100.966 de Ipiales.

No	Persona natural.	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Carta de presentación de la oferta.	**Cumple**	
2.	Documento de conformación de oferente plural.	**No aplica**	
3.	Registro mercantil	**Cumple**	
4.	Copia de la cédula de ciudadanía	**Cumple**	
5.	Registro único Tributario (RUT).	**Cumple**	
6.	Certificado de afiliación respectivo o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	**Cumple**	
7.	Copia de libreta militar	**Cumple**	
8	Establecimiento de Comercio: El proponente debe contar con establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Ipiales, debido a que las entregas se deben realizar paulatinamente en fechas y horarios no determinados según requerimiento de la Secretaria de Infraestructura y Vías, dicho requisito se verificará en el Registro Mercantil y/o certificado de existencia y representación con las siguientes actividades económicas inscritas: G4530, C3312, este requisito se requiere ya que el contrato se debe desarrollar o ejecutar en la ciudad de Ipiales por lo cual se debe ejercer la supervisión del mismo. Así las cosas el proponente debe disponer de un establecimiento de comercio en la ciudad de Ipiales y disponer de un taller de maquinaria pesada, para cumplir los fines de la parte técnica del presente estudio previo.	**cumple**	
9.	Antecedentes disciplinarios	**Cumple**	
10.	Antecedentes fiscales	**Cumple**	
11.	Antecedentes judiciales	**Cumple**	
12.	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	**Cumple**	
13.	Certificado REDAM	**Cumple**	
14.	Compromiso anticorrupción.	**Cumple**	
15.	Paz y salvo municipal	**Cumple**	
Forma de acreditar la capacidad jurídica. La persona natural inscrita como comerciante debe tener registrado una actividad mercantil que le permita ejecutar el objeto del contrato y el marco del objeto social del proponente persona jurídica deberá darle la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato.		**Cumple**	

Experiencia mínima. **Experiencia General:** La persona natural o jurídica debe demostrar una experiencia mínima de (3) años o más, en actividades relacionadas con suministros, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, las cuales se verificarán con la constitución de la matricula mercantil y la dirección inscrita en su registro. De la misma manera de la persona jurídica será corroborada su dirección en la que conste en su certificado de existencia y representación legal u otro documento donde constate la dirección del establecimiento en la ciudad de Ipiales. Se debe acreditar la experiencia mínima con al menos cinco (05) contratos cuyo objeto este relacionado con "mantemiento preventivo y/o correctivo de maqunaria amarilla o vehiculos pesados" desarrollado con entidades públicas, donde cada uno de los contratos sea igual o superior al valor del presente proceso expresado en SMMLV. los cuales se puede acreditar mediante uno de los siguientes documentos: **a)** Copia del contrato con su respectiva acta final a entera satisfacción. **b)** Copia del contrato con su respectiva acta de liquidación. **c)** Una certificación de experiencia. El valor de cada contrato ejecutado, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de fecha de terminación y/o liquidación, debe ser igual o superior al presupuesto oficial, estimado en SMMLV. Se realizará tomando el valor del contrato, expresado en salarios mínimos del año de finalización de conformidad con el acta final o de liquidación expedida por la entidad contratante Nota: No se admiten auto certificaciones.	**Cumple**	

El proponente cumple.

4. Recomendación del comité evaluador sobre la habilitación de los oferentes y sobre la adjudicación del contrato.

a) De acuerdo con la evaluación anterior el comité Evaluador recomienda habilitar al oferente único **MAURICIO NAZARENO MORILLO MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 87.100.966 de Ipiales, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos habilitantes**.**

b) Publicar la presente evaluación para recibir observaciones y correr traslado de la evaluación, conforme al cronograma y trámite de la presente invitación pública.

c) Vencido este término el funcionario evaluador recomendara adjudicar o declarar desierto el presente proceso de selección por mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

5. **Cierre.**

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada esta evaluación se cierra en Ipiales, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año 2024.

Firma,

Comité Evaluador del proceso de selección,



JUAN DAVID NARVÁEZ CHAMORRO
Secretario de Infraestructura y Vías
Alcaldía Municipal de Ipiales